

La unidad de los periodistas

Por: Ileana Alamilla

El pasado miércoles, justo cuando con una coincidencia simbólica coinciden en el calendario el día de la cruz y el de la libertad de expresión, se hizo público el surgimiento de la Instancia de Presidentes de Entidades de Prensa y Comunicación, reivindicando de manera conjunta la libertad de expresión de ideas como un derecho humano y comprometiéndose a defender de manera conjunta este derecho inalienable, así como la libertad de prensa, inherente al régimen democrático. En este esfuerzo participan todas las organizaciones de prensa existentes en el país: la Asociación de Periodistas de Guatemala –APG-, la Asociación de Cronistas Deportivos, el Círculo Nacional de Prensa, la Cámara de Locutores Profesionales de Guatemala, la Asociación de Mujeres Periodistas y Escritoras de Guatemala y la Cámara Guatemalteca de Periodismo.

El hecho es relevante por varias razones que deben ser subrayadas. Primero, porque el contenido que reivindica la Instancia de Presidentes es esencial para que la democracia se profundice, para que logre ser relevante en la vida de las personas y no sea sólo el ejercicio reiterado del sufragio electoral. Segundo, porque los periodistas necesitamos agruparnos para defender nuestros derechos profesionales, cuyo ejercicio constituye un privilegio que debe ser asumido con responsabilidad. Tercero, porque es un aporte a la necesidad de superar la fragmentación que existe en la sociedad civil guatemalteca, donde los gremios y sectores tenemos problemas para actuar en conjunto y solemos priorizar intereses particulares, debilitando las posibilidades de incidencia que la convergencia y la unidad posibilitan.

Esta nueva Instancia pretende nacer con el mayor espíritu de madurez y de búsqueda de acuerdos que fortalezcan los derechos que defendemos los periodistas guatemaltecos. Se propone, mediante todos los medios a su alcance, construir conciencia de respeto a dichas reivindicaciones, entre la población en general, entre los propios colegas de la prensa y, por supuesto, de cara a los poderes de todo tipo que son los que, eventualmente, tienen condiciones para intentar evitar su ejercicio. No es la estridencia la que nos da incidencia, sino que la madurez de nuestros planteamientos y la firmeza en la lucha permanente por la vigencia de nuestros derechos que, como ninguna otra profesión, coinciden con un derecho humano básico.

La Instancia anunciada es sólo un paso, que debe profundizarse, para que sea asumido por el conjunto de la membresía de las organizaciones de prensa que participan en este meritorio esfuerzo, pero también para promover la conciencia organizativa en todos los colegas periodistas y logremos que se fortalezcan las organizaciones de prensa con la incorporación, ojalá masiva, de los comunicadores sociales, pero principalmente con la presencia de las nuevas generaciones de periodistas.

Otro espacio fundamental de proyección de esta iniciativa gremial y profesional es el internacional, porque la universalidad del derecho que nos asiste nos ubica en la responsabilidad de buscar alianzas externas con quienes coincidimos en las reivindicaciones que sustentamos y en las banderas que enarbolamos.

Bienvenida pues, esta decisión de convergencia de los y las periodistas guatemaltecos.